



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCION N° 0720/2017  
CORRIENTES, 13 de marzo de 2017

VISTO:

El Planeamiento de Auditoría para el Ejercicio 2017, presentado por la Unidad de Auditoría Interna en Expte. N° 01-2017-00852, y

CONSIDERANDO:

Que dicho documento fue elaborado dentro de los lineamientos dispuestos por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y que, en su revisión preliminar, por parte de la Gerencia de Control Interno B de la Sindicatura General de la Nación, el mismo no ha merecido objeciones significativas y ha sido aprobado con carácter preliminar en los términos de la Resolución N° 170/2012 SGN;

Que la Unidad de Auditoría Interna informa que se han realizado las adecuaciones solicitadas por la SIGEN en la Nota N° NO-2017-02547650 – APN-SIGEN y a los efectos de su aprobación definitiva por parte del Sr. Síndico General de la Nación, corresponde conformar el Plan de Actividades 2017 a ejecutar por la Unidad de Auditoría Interna;

Que por ello y en atención a las previsiones del art. 104, inc g) de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156;

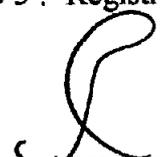
Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferida a la suscripta por el art. 24° del estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

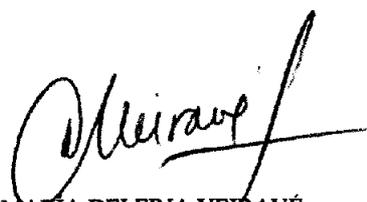
LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prestar conformidad al Planeamiento de las Actividades de Control a ejecutar por la Unidad de Auditoría Interna en el Ejercicio 2017, en concordancia con los requerimientos formulados por la Sindicatura General de la Nación.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido gírese a la Sindicatura General de la Nación

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.  
EGA.

  
CRA. MARIA CRISTINA TORRES  
SECRETARIA GRAL ADMINISTRATIVA

  
PROF. MARIA DELFINA VEIRAYÉ  
RECTORA